



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”

INFORME No. 041-2017-FEP-CENET

**CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
(CENET)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 041-2017-FEP-CENET

**CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
(CENET)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	6
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	6

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACION

RECOMENDACION	9
---------------	---

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de septiembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC- 2340/2017

Licenciado

Amílcar Hernán Carrasco Carranza

Director Ejecutivo

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

Su Oficina

Señor Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N° 041-2017-FEP-CENET, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela

Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar si existió el equilibrio físico financiero en los resultados de gestión del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar los resultados de gestión reportados de acuerdo a una Línea de Investigación, que permita calificarlos con niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado en base al Plan Operativo Anual y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), nace bajo el Decreto Legislativo N° 84-2001 del Congreso Nacional, y del acuerdo N° 0209-DP-99 del Poder Ejecutivo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Julio del 2001; se crea como un ente desconcentrado adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera. Este Centro tendrá su domicilio en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y sus actividades se desarrollarán en todo el territorio nacional.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), según su Decreto de creación, tiene las siguientes atribuciones:

1. Generar tecnología orientada a satisfacer las necesidades educativas y de formación para el trabajo de la población joven y adulta en situación de pobreza.
2. Ofrecer servicios de capacitación, asesoría y de provisión de material didáctico sobre la base de sus productos y avances tecnológicos.
3. Establecer mecanismos de coordinación en el ámbito nacional que articulen la participación de gobiernos locales, organizaciones de desarrollo y comunidades en la gestión educativa.
4. Establecer relaciones convenios y ejecutar proyectos de cooperación con entidades nacionales y extranjeras.
5. Asistir en materia técnica al sistema educativo en lo que se refiere a la metodología de educación para el trabajo.
6. Establecer relaciones y convenios con instituciones educativas y de desarrollo con el propósito de generar e impulsar políticas nacionales de educación y acciones similares que faciliten el desarrollo de la educación, especialmente la no formal, dirigida hacia los jóvenes y adultos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), en el período fiscal 2016, cuenta únicamente con el Objetivo Estratégico Institucional de contribuir con el País en la generación de nuevas oportunidades de empleo, riqueza y la producción de bienes y/o servicios mediante procesos de formación, capacitación, asesoría y acompañamiento al emprendimiento empresarial, que responda a una necesidad y oportunidad del ámbito local, regional y nacional. Para dar cumplimiento a este objetivo, estructuró su planificación mediante un solo programa presupuestario denominado **“Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo”**.

El Programa está integrado por cuatro (4) resultados a cargo de 3 unidades ejecutoras, siendo estas: 1) Gestión del Conocimiento (GESCON); 2) Programa de Apoyo a la Productividad y Construcción de Capital Social (PACS); y, 3) Formación y Asesoría Técnica (FAT). A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento físico.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN 2016			
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO			
RESULTADO	FÍSICA		% DE EJECUCIÓN FÍSICA
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
Personas del ámbito rural y urbano del país formadas en emprendimiento empresarial.	620	620	100%
Empresas de personas atendidas a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas en emprendimiento empresarial.	60	60	100%
Personas formadas como facilitadores en emprendimiento empresarial.	100	100	100%
Documentos técnicos y metodológicos en emprendimiento empresarial	12	12	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN			100%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-CENET

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia entre su objetivo institucional y su marco legal, asimismo, los resultados propuestos contribuyen al correcto cumplimiento de las funciones de cada una de las actividades, y proyectos estratégicos, que conforman el programa de Formación en Metodologías de Educación para el Trabajo.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, para el año 2016, tuvo una ejecución física de su Plan Operativo Anual de cien por ciento (100%), lo que denota una adecuada planificación en sus metas físicas.

A continuación acotaciones sobre los resultados:

- La capacitación de 620 personas entre jóvenes y adultos, en emprendimiento empresarial tiene el objetivo de brindar apoyo a personas, para que éstas puedan emplearse en el mercado laboral o formar su microempresa.
- Las 60 empresas asistidas, se realizó a fin de fortalecer las capacidades técnicas de sus empleados y dueños, mediante análisis y diagnóstico empresarial, por medio de esta asesoría se beneficiaron 2,702 personas.
- Mediante la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales (EFE), se logró capacitar a 100 facilitadores en emprendimiento empresarial.
- Como parte fundamental de la formación, se elaboraron 12 documentos, que corresponden a metodologías para facilitar el aprendizaje en el área de emprendimiento empresarial.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de egresos aprobado al Centro Nacional de Educación para el Trabajo para el ejercicio fiscal 2016, fue por 14.5 millones de Lempiras, los cuales son financiados por medio del Tesoro

Nacional con 14.1 millones de Lempiras y 0.4 millones de Lempiras de Fondos Propios, producto de ingresos por la prestación de servicios educativos, este presupuesto aprobado aumentó en 1.4 % en relación al ejercicio fiscal 2015.

Al presupuesto aprobado, se le incorporaron 0.4 millones de Lempiras financiados por el Tesoro Nacional, como un apoyo presupuestario para la operatividad del Centro; adicionalmente el CENET también percibió 1.1 millones de Lempiras a través de subvenciones para el fortalecimiento de las competencias laborales de los jóvenes de Honduras, con la posibilidad de obtener un certificado internacional de preparación profesional, como una herramienta para integrarse al mercado laboral, con el fin de mejorar la educación para trabajar, aprender y superarse. Si bien estos fondos (1.1 millones de Lempiras) son incorporados en los reportes internos de presupuesto, su ejecución no es registrada dentro del SIAFI, ya que, en los convenios con el organismo financiador se establece esta condición, además, se tiene el visto bueno de la Secretaría de Finanzas.

El presupuesto definitivo, fue por 16.0 millones de Lempiras, cabe resaltar que estos recursos se destinaron en mayor grado al pago de salarios, viáticos nacionales y para la contratación de Servicios Técnicos Profesionales. A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	11,001,758.00	11,418,884.00	9,963,980.18	71.26%	87.26%
Servicios No Personales	2,151,161.00	3,111,888.00	2,589,681.91	18.52%	83.22%
Materiales y Suministros	1,374,603.00	1,500,184.00	1,416,986.19	10.13%	94.45%
Transferencias y Donaciones	0.00	12,414.00	12,413.17	0.09%	99.99%
TOTALES	14,527,522.00	16,043,370.00	13,983,061.45	100.00%	87.16%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-CENET.

En los resultados presupuestarios, se observa que la institución concentró sus gastos en el pago de los sueldos y salarios de personal, la contratación de Servicios Profesionales, y el pago de pasajes y viáticos, y otros materiales y suministros, todo lo anterior, relacionado a sus atribuciones de la formación, capacitación, asesoría y acompañamiento en metodologías de educación para el trabajo, a fin de potenciar la generación de oportunidades de trabajo.

El saldo presupuestario, fue por 2.0 millones de Lempiras, de acuerdo al análisis de las Notas Explicativas enviadas por las autoridades, se debió a lo siguiente:

- No se ejecutaron 1.4 millones de Lempiras en el grupo de Servicios Personales, ya que, hubo cesantía del personal permanente, que generó que no se erogaran recursos por sueldos y salarios, colaterales, y pago de horas extraordinarias y las plazas vacantes no fueron cubiertas.
- Hubo un ahorro en el uso de energía eléctrica y agua potable, que representó 0.3 millones de Lempiras menos a lo proyectado.

- No se logró captar 0.1 millones de Lempiras de la proyección de venta de servicios educativos, y 0.1 millones de donación fueron reprogramados para ser ejecutados en el 2017, lo anterior, tuvo repercusión en la disponibilidad de ciertos reglones presupuestarios.

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo para el año 2016, no presenta el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó su Plan Operativo Anual en 100%, y su presupuesto de gastos en 87%, situación que es producto de una debilidad en la formulación y seguimiento del presupuesto.

5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

Como parte de revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), se estableció una Línea de Investigación para la verificación al producto final de formar en emprendimiento empresarial, a personas del ámbito rural y urbano del país, este producto está relacionado con el objetivo estratégico de la generación de nuevas oportunidades de empleo, riqueza y la producción de bienes y/o servicios mediante procesos de formación, capacitación, asesoría y acompañamiento al emprendimiento empresarial, que responda a una necesidad y oportunidad del ámbito local, regional y nacional.

La unidad ejecutora de dar cumplimiento al producto seleccionado es el Programa de Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción de Capital Social (PACS), el cual tienen como objetivo ampliar el número de personas con competencias en emprendimiento empresarial mediante las capacitaciones que realizan en la Escuela de Formación de Emprendedores Empresariales, e impulsar los nuevos emprendimientos. A continuación los resultados físicos financieros obtenidos:

RESULTADOS DEL PROYECTO CATRACHOS APRENDEN, GESTIÓN 2016						
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO						
Programa de Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción de Capital Social						
PRODUCTO	FÍSICA			FINANCIERA		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Personas del ámbito rural y urbano del país formadas en emprendimiento empresarial	620	620	100%	7,631,955.16	6,834,959.22	90%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-CENET

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar un procedimiento de revisión documental y observación de archivos digitales, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte del proceso de validación de la información recibida, y con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad Programa de Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción de Capital Social (PACS).
2. La formación en el emprendimiento empresarial en el ámbito rural y urbano del país, que ejecuta el CENET, por medio de los Proyectos CATRACHOS EMPRENDEN y CATRACHOS AVANZAN, está orientado a brindar apoyo a personas para que éstas, puedan emplearse en el

mercado laboral, asimismo, también está enfocado en asesorar técnicamente a microempresas en el proceso de consolidación empresarial.

3. Para llevar a cabo la capacitación de 620 personas, el CENET realizó talleres de formación en emprendimiento empresarial (Proyecto CATRACHOS EMPRENDEN), donde se desarrollan temáticas mediante diversas técnicas y métodos de aprendizaje. Se seleccionó al azar, un informe técnico correspondiente al Taller: “Emprendedor Auto-empleado”, donde se constató lo siguiente:
 - El informe fue realizado en el II trimestre del 2016, en la mancomunidad de Voluntades Unidas, Departamento de Comayagua, en el cual fueron capacitadas quince (15) personas, el taller contenía una temática dividida en VI Unidades Didácticas, se desarrolló en cinco (5) días. La temática fue desarrollada a través de un Guion Metodológico en el cual se impartieron diversas técnicas y métodos de aprendizaje, que incluyeron actividades de socialización, exposición dialogada con trabajos individuales, ejercicios prácticos acorde al tema de exposición (“*Emprendedor Auto empleado*”) y exposición de muestras de productos o servicios.
4. Con el fin de realizar asesorías a las personas emprendedoras, el CENET (Proyecto CATRACHOS AVANZAN), efectuó un diagnóstico de la situación actual de cada emprendedor solicitante, para lo cual preparó un documento llamado “Expediente/Bitácora”, Se seleccionó al azar, un diagnóstico correspondiente al Expediente de un comerciante individual, donde se constató lo siguiente:
 - Se observó que el Expediente de diagnóstico, contiene la carta de acuerdo entre el emprendedor y el programa Catrachos Avanzan de CENET para desarrollar las actividades de asesoría y acompañamiento a fin de generar un Plan de Mejora del Negocio; se registra la información general del comerciante, se evalúan aspectos de: 1) Legalización del negocio, 2) Estrategias de mercadotecnia y ventas utilizadas, 3) Identificación de los Costos de Producción, 4) Infraestructura y equipo que posee el negocio, 5) Evaluación financiera general, 6) Análisis cualitativo en términos de actitud y aptitud del emprendedor, y finalmente se describen los aspectos positivos del negocio, y las áreas que necesita fortalecer y para las cuales, el CENET facilita la capacitación.

Con el análisis de la muestra verificada, se pudo establecer que el producto relacionado con la formación de 620 personas en emprendimiento empresarial del ámbito rural y urbano del País, alcanzó niveles de eficacia y eficiencia ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 100%; y financiera del 90%.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), para el año 2016, no obtuvo el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, ya que, ejecutó los productos de su Plan Operativo Anual en 100%, y su presupuesto de gastos en 87%, situación que es producto de una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la planificación con relación al presupuesto. Lo anterior, no está acorde con lo que establece la gestión por resultados, que promueve el Gobierno de la República, el cual busca una vinculación entre la ejecución presupuestaria y los resultados producidos.
2. Los resultados presupuestarios, presentan coherencia en relación a la orientación del gasto y el rol fundamental del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, encaminado a facilitar los procesos educativos a la población joven y adulta, potencializando la generación de oportunidades de trabajo. Además, presentó la documentación soporte de la legalización de 1.5 millones de Lempiras de modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado.
3. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, se realizó una verificación aleatoria a la información reportada en la evaluación operativa, en este caso se enfocó en la formación de personas en el emprendimiento empresarial, en donde, mediante una muestra seleccionada se revisó el informe técnico sobre Taller: “Emprendedor Auto-Employado” y del diagnóstico realizado a un emprendedor, previo al desarrollo de los servicios de asesoría, donde se comprobó el contenido y alcance de las capacitaciones realizadas por el Programa de Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción de Capital Social (PACS), quien ejecuta directamente las acciones de formación.
4. El cumplimiento del producto formulado en su planificación operativa, relacionado con la formación de 620 personas en emprendimiento empresarial del ámbito rural y urbano del País, alcanzó niveles de eficacia, ya que, obtuvo un promedio general de ejecución física del 100%; además, se considera que hubo eficiencia al ejecutar en 90% el presupuesto destinado para tales fines.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIÓN

**Al Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación Para el Trabajo (CENET),
para que instruya:**

Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.

1. Elaborar y aplicar las medidas de Control Interno correspondientes, a fin de obtener el equilibrio físico financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, en la ejecución de las metas físicas, así como en el uso de los recursos asignados, efectuando los ajustes a la planificación operativa y al presupuesto cuando corresponda, esto para cada ejercicio fiscal.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.